

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°300

Período: del 08/06/08 al 14/06/08

Buenos Aires, Argentina

1. Espionaje ilegal en la cúpula de la Armada
2. La Fuerza Aérea busca un avión perdido en 1965
3. Juicio a la cúpula de la Armada
4. Juicio al general retirado Menéndez
5. Fallan a favor de Nilda Garré, ministra de Defensa
6. Rechazo de un reclamo de Bussi y Menéndez, acusados por crímenes de lesa humanidad

1. Intercambio de terrenos de la Armada

Debido a la imputación al jefe de la Armada, Godoy, y al resto de la cúpula marítima por espionaje ilegal, el gobierno nacional deberá entregar a la Justicia los documentos que le fueron requeridos.

El almirante Godoy habría ido a Chubut en el 2006 para firmar un convenio en Puerto Madryn por el cual cedía 72 hectáreas que eran propiedad de la Armada para que la municipalidad construyera viviendas. A cambio, recibía un sector de amarre en el muelle lo cual lo favorecía en su interna con la Prefectura por el control de la pesca.

Sin embargo, en medio de las negociaciones, la Marina fue cuestionada por concejales del Partido de Acción Chubutense (PACH), quienes denuncian que ese sector de amarre tenía un valor fiscal más grande del que estaba recibiendo el municipio. Todo ocurrió bajo la mirada de los espías navales.

En el 2005, el COOP (dependiente directamente de Godoy) solicitó a la Fuerza Aeronaval 3 (FAE3) vía un mensaje cifrado, un análisis detallado de la situación en Puerto Madryn: “fichas detalladas del “factor político” (intendente, concejales y jueces, su “posición ante las Fuerzas Armadas”), el “factor psicosocial” y la “presencia de movimientos de piqueteros”, el perfil ideológico de los periodistas locales, la presencia de organismos de derechos humanos, la “agresividad de los mismos” y su influencia en los medios locales”. Además requería datos sobre la Prefectura y sobre los “aspectos del conflicto local Armada-Prefectura”.

En el informe presentado se aclaraba que ciertos concejales del PACH “no tendrían simpatía por la Armada, estando muy vinculados con el titular de Prefectura”. Los marinos concluyeron que esos cuestionamientos dejaron “una imagen deslucida de la Armada ante la comunidad desinformada”.

La imagen de la Armada parecía entonces, en el plan de Inteligencia firmado por Godoy, uno de los objetivos del espionaje. Finalmente Godoy logró completar el traspaso de tierras. (Ver Página 12, sección El País, 08/06/2008)

2. Buscan un avión perdido en 1965

En mayo pasado, la Fuerza Aérea participó, por primera vez en 42 años, de una expedición para hallar los restos del avión DC-4, matrícula TC-48, que

desapareció en noviembre de 1965 en la selva de Costa Rica. Llevaba 68 argentinos a bordo.

Los designados para participar de la misión fueron El capitán Cristian Haller y el teniente Arturo Bulacios, del Escuadrón Apoyo de Comando de la VII Brigada Aérea de Moreno. Los oficiales viajaron autorizados por el Ministerio de Defensa, el cual decidió institucionalizar la participación argentina en la búsqueda. La participación de la Fuerza Aérea, también cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) que procesará fotografías satelitales de alta resolución.

La Fuerza Aérea confirmó su participación en la próxima expedición prevista para septiembre, en la cual volverá a viajar Haller junto con otro oficial. (Ver La Nación, sección Política, 09/06/2008)

3. Juicio a la cúpula de la Armada

El cabo Alegre, quien denunció el espionaje ilegal en la cúpula de la Armada frente al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), fue interrogado como testigo en la causa por la Justicia federal de Rawson. Se sostiene que el espionaje ilegal se basó en el Plan Básico de Inteligencia Naval 2005, que lleva la firma de Godoy y se basa en legislación de la dictadura.

La ministra de Defensa, Nilda Garré, separó al jefe de Inteligencia de la Armada y al número tres de la fuerza, ambos dos implicados por los documentos. También ordenó cerrar las dependencias de inteligencia de las bases navales y hacer un sumario interno de las actividades de los marinos involucrados.

La recolección de pruebas se centra en cinco jefes de la Armada: Godoy, jefe de la Armada; el vicealmirante Benito Rótolo, vicejefe de la fuerza; el contraalmirante Luis De Vincenti, jefe del Comando de Aviación Naval; el capitán de navío Carlos Ruda, jefe de la Central de Inteligencia de Puerto Belgrano; y el capitán de navío Luis Fajre, a cargo de la Fuerza Aeronaval 3.

Si la investigación prospera, se llamaría a declarar a la cúpula de la Armada como acusada de espionaje en la base Almirante Zar. En ese momento el Gobierno decidiría sobre la continuidad de los funcionarios. Ni bien se conoció la denuncia, los jefes de Inteligencia Naval, de Inteligencia, y otros diez oficiales y suboficiales fueron separados. Ahora, Defensa dijo que va a “esperar la acción de la Justicia, con tranquilidad”. (Ver Página 12, sección El País, 11/06/2008)

4. Juicio a Menéndez

Durante la séptima jornada del juicio oral y público contra el general Luciano Menéndez y otros siete represores, a cargo del Tribunal Oral Federal 1 de Córdoba, Susana Sastre, ex militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores secuestrada en junio de 1976, prestó declaración. Es sobreviviente del mayor centro clandestino de detención del Cuerpo III de Ejército, La Perla. Lo describió como una “máquina de la muerte” y reconoció Jorge Acosta, Luis Manzanelli, Carlos Vega y al personal civil de inteligencia Ricardo Alberto Ramón Lardone como “los responsables de los secuestros, torturas y fusilamientos: todos hacían todo, porque había un pacto de sangre

que era parte del sistema para involucrar a todos y que les garantizaba impunidad”.

Además denunció a Ernesto Barreiro, quien se encuentra imputado en otra causa, y a Acosta como los “oficiales que tenían a cargo todo lo que pasaba en La Perla”. (Ver Página 12, sección El País, 11/06/2008 y ver La Nación, sección Política, 11/06/2008)

El tribunal del juicio acompañó esta semana a cinco sobrevivientes de La Perla a recorrer el centro clandestino para aportar pruebas en el juicio. Se realizaron reconocimientos de los sitios donde fueron alojados y torturados. (Ver Página 12, sección El País, 12/06/2008 y ver Clarín, sección El País, 13/06/2008)

5. Fallo a favor de la ministra de Defensa

El ex juez en lo Penal Económico, Guillermo Tiscornia había señalado a la ministra de Defensa, Nilda Garré, como sospechosa en una operación de exportación de material bélico a Estados Unidos, denuncia por la cual estaba acusada de defraudación a la administración pública.

La ministra se encontraba imputada por delito de contrabando de 6700 kilos de piezas de fusiles FAL, cuyo embarque fue detenido por la Aduana en febrero de 2007. Eran repuestos de Fabricaciones Militares y serían vendidos por 2664 dólares solamente. El destinatario del envío era la empresa JLD Enterprises Inc. Quien se encontraba a cargo del envío dijo que el valor del mismo era en realidad de unos 90 mil dólares.

Tiscornia sostenía que la autorización de envío la había emitido la cartera de Defensa. Sin embargo, el ex juez fue suspendido por el Consejo de la Magistratura y tuvo que enfrentar el jury que lo destituyó por “mal desempeño”. Mientras tanto, el juez que tomó el caso determinó la falta de pruebas para “sostener” la imputación de la ministra.

Ballestero, quien fue nombrado como camarista, mencionó que por la derogación del servicio militar obligatorio, hubo un excedente de FAL y su demanda desapareció. El juez determinó entonces que “es equivocada la presunción de que la operatoria comercial explorada supuso un vaciamiento de Fabricaciones Militares, siendo también errónea la hipótesis que indicaba que la ministra Garré convalidó una operación ruinosa para el Estado nacional”. (Ver Página 12, sección El País, 12/06/2008 y ver La Nación, sección Política, 13/06/2008)

6. La corte rechazó un reclamo de Bussi y Menéndez

Los generales retirados Bussi y Menéndez presentaron planteos a la Corte Suprema de Justicia contra la realización de un juicio oral que se les haría por violación de derechos humanos. Estos fueron rechazados por el máximo tribunal de justicia de la nación.

El Tribunal Oral Federal de Tucumán juzgará a los ex generales en audiencias públicas por secuestro y desaparición del senador justicialista Guillermo Vargas Aignasse durante la última dictadura militar.

La Sala IV de la Cámara de Casación consideró que los delitos por los cuales se los culpa son de lesa humanidad, y por lo tanto no prescriben. También se confirmarían los delitos por “allanamiento ilegal de domicilio, privación

ilegítima de la libertad con vejaciones, en concurso real y con asociación ilícita agravada”. (Ver La Nación, sección Política, 14/06/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.